

Orden de 15 de enero de 1941 por la que se dispone se anuncie a oposición, turno libre, la Cátedra de Electroquímica de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona.—Página 543.

Otra de 15 de enero de 1941 por la que se aprueba el Reglamento del Colegio Mayor Universitario de Santiago. Página 543.

Otra de 17 de enero de 1941 por la que se amplía el plazo para admisión de solicitudes al concurso de traslado para proveer la Cátedra de Ciencia Política en la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid. Página 543.

ADMINISTRACION CENTRAL

INDUSTRIA Y COMERCIO.—Dirección General de Industria.—Resolución de los expedientes de las entidades industriales que se citan.—Páginas 545 y 546.

EDUCACION NACIONAL.—Dirección General de Enseñanzas Superior y Media.—Anuncio sobre aspirantes admitidos a la Cátedra de Derecho Romano de la Universidad Central.—Página 516

Anuncio determinando las condiciones a que han de someterse los Aspirantes al turno de oposición libre a la Cátedra de Electroquímica de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona.—Página 546.

OBRAS PUBLICAS.—Subsecretaría.—Movimiento del personal del Cuerpo Técnico-Administrativo y Auxiliar de este Ministerio, ocurrido durante el cuarto trimestre de 1940.—Páginas 544 y 545.

ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.—Páginas 335 a 350.

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO de 28 de diciembre de 1940 por el que cesa en su cargo de Consejero nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. don José María Taboada Lago.

DISPONGO:

Cesa en su cargo de Consejero nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. don José María Taboada Lago.

Dado en Madrid, a veintiocho de diciembre de mil novecientos cuarenta.

FRANCISCO FRANCO

DECRETO de 28 de diciembre de 1940 por el que cesa en sus cargos de Consejero nacional y miembro de la Junta Política de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. don José María Alfaro Polanco.

DISPONGO:

Cesa en sus cargos de Consejero nacional y miembro de la Junta Política de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. don José María Alfaro Polanco.

Dado en Madrid, a veintiocho de diciembre de mil novecientos cuarenta.

FRANCISCO FRANCO

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO de 31 de diciembre de 1940 por el que se declara en situación de disponible a don Julio López Oliván.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, previa deliberación del Consejo de Ministros y de conformidad con lo preceptuado en la base quinta

del Real Decreto de diecisiete de agosto de mil novecientos treinta,

Declaro en situación de disponible, con efectos desde veintiocho de diciembre de mil novecientos cuarenta, al Ministro plenipotenciario de segunda clase don Julio López Oliván.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
RAMON SERRANO SUNER